



LÍNEA DIRECTA CONTRA FRAUDES, DESPILFARROS Y ABUSOS

Disponible 24 horas al día, 7 días a la semana. Opciones confidenciales en varios idiomas. Se aceptan informes anónimos.

510 - 464 - 6100

bart.gov/oighotline

Reporte lo que ve a la OIG



Oficina del Inspector General

2150 Webster Street, sala 408
Oakland, CA 94612

Teléfono:
510-464-6132

Correo electrónico
inspectorgeneral@bart.gov

Web
www.bart.gov/oig

Twitter
[@oigsfbart](https://twitter.com/oigsfbart)



BART Oficina del Inspector General

Proporcionar una supervisión independiente del uso de los ingresos del Distrito

INVESTIGACIONES SOBRE FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO

La OIG investiga denuncias de fraude, despilfarro o abuso con respecto a los programas, operaciones y proveedores del Distrito. Se alienta a todos los empleados, contratistas y ciudadanos a informar sus observaciones y toda persona, independientemente de su religión, raza, estado migratorio o de documentación u origen nacional, puede buscar y obtener asistencia de la OIG de manera segura.

El fraude, el despilfarro y el abuso pueden parecer similares y ser difíciles de distinguir, pero es la intención de la acción lo que los separa. Los ejemplos incluyen sobornos, comisiones ilegales, sustitución de productos y reportes de horarios falsos.

Fraude

En términos generales, el fraude es un acto que tiene como objetivo estafar a alguien o a una organización. Es la tergiversación intencional de los hechos para obtener un beneficio monetario o personal.

Abuso

El abuso es un comportamiento deficiente o inadecuado en comparación con el comportamiento que una persona prudente consideraría razonable y necesario. Incluye el abuso de autoridad o posición para intereses personales.

Despilfarro

El despilfarro es usar o gastar recursos de manera descuidada, extravagante o sin ningún propósito.



ACERCA DE LA OIG DE BART

La Oficina independiente del Inspector General (OIG) de BART fue autorizada en la Medida Regional 3 del Área de la Bahía (RM 3), que los votantes aprobaron el 5 de junio de 2018. La OIG comenzó a funcionar por primera vez en agosto de 2019 con el nombramiento de su primer Inspector General por parte del Gobernador de California.

El propósito de la OIG es garantizar que el Distrito haga un uso efectivo de los ingresos por peajes de puentes y otros ingresos y opere de manera eficiente, eficaz y en cumplimiento con las leyes federales y estatales aplicables. El objetivo de la OIG es identificar fraudes, despilfarros y oportunidades de eficiencia en la administración de los programas, operaciones y entrega de proyectos de capital del Distrito.

La OIG logra su objetivo obligatorio a través de auditorías de desempeño e investigaciones de fraude, despilfarro o abuso, y lo hace siguiendo estándares profesionales que requieren que la OIG realice su trabajo de manera independiente y ética. Estos estándares son los siguientes:

- *Estándares de Auditoría Gubernamental*, promulgados por el Contralor General de los Estados Unidos
- *Principios y estándares para las oficinas del inspector general*, promulgados por la Asociación de Inspectores Generales



AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

La OIG realiza auditorías de desempeño para contribuir a la rendición de cuentas y la transparencia públicas. El objetivo de la OIG al realizar auditorías de desempeño es evaluar si la administración del Distrito lleva a cabo sus funciones y brinda servicios al público de manera eficaz, eficiente, económica, ética y equitativa.

Las auditorías de desempeño de la OIG ayudan al Distrito a mejorar el desempeño y las operaciones del programa, reducir costos, facilitar la toma de decisiones, iniciar acciones correctivas y ser responsable y transparente ante el público y los encargados del gobierno. Las auditorías de desempeño de la OIG también garantizan al Distrito que el trabajo se está realizando según lo previsto.

La OIG emite un plan de auditoría que describe las áreas a auditar en función de los resultados de una evaluación de riesgos que determina dónde las auditorías agregarán el mejor valor. La OIG también considera los comentarios de los empleados que tienen conocimiento de primera mano de las operaciones de BART y pueden ofrecer información sobre dónde creen que el Distrito se beneficiaría con las mejoras. Se anima a todos los empleados a proporcionar a la OIG información que pueda ayudar a preparar un plan de auditoría.

El plan de auditoría actual de la OIG está disponible en su sitio web en www.bart.gov/oig.

